

RESOLUCIÓN Nº: 2500/20.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2020

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El ciclo de charlas que lleva adelante ATE Ramallo–Arrecifes–Salto; y

CONSIDERANDO:

Que en el primer encuentro llevado adelante el jueves 6 de agosto se llevó a cabo un diálogo virtual con el Licenciado Gabriel Brener, en que además participo y acompaño SUTEBA, FUNDACION RUMBOS y JEFATURA DE INSPECCIÓN DISTRITAL, denominando el encuentro: "Acompañar y enseñar en la escuela en tiempos de incertidumbre. La escuela en estado de excepción; de como volver al futuro"

Que el segundo encuentro fue llevado adelante por la Dra. Mariana Maggio quien brindo una charla de "Como reinventar las clases en tiempos de pandemia".

Que a finales de septiembre fue el turno de la Dra. Diana Alatavilla quien disertó sobre "Prevención del suicidio y fortalecimiento psicosocial".

Que el 12 de noviembre se llevará a cabo la cuarta charla de la ronda, que estará a cargo de Walter Giribuela director de Cs. Sociales y Humanas de la universidad de Lujan, y se disertará sobre el rol del trabajo social, en tiempos de virtualidad.

Que esta serie de encuentros virtuales tiene como fin acompañar a los compañeros y compañeras trabajadoras, pero también al público en general, en el proceso de reconversión y adaptación a la atípica realidad que transitamos.

Que aborda temáticas pensadas, desde y en las personas que cuidan a otras personas, en cómo cuidarlas y darles herramientas para pensar a futuro.

Que esta pandemia a nivel global nos ha hecho cambiar nuestras formas de vivir, comunicarnos y trabajar.

Que estos encuentros continuaran por lo que resta del año.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de INTERÉS MUNICIPAL, el "Ciclo de Charlas" llevadas adelante por ----- ATE Ramallo – Arrecifes – Salto y que continuaran en el transcurso de año. -----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al DEM que a través del área correspondiente difunda e invite a ----- participar de los eventos próximos a realizarse, en estos "Ciclos de Charlas", a los trabajadores y trabajadoras municipales y público en general del Partido de Ramallo. -----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a ATE Ramallo, Concejo Escolar del partido de Ramallo, ----- autoridades educativas del distrito y medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE